

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 51	Páginas 1 de 3
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 13 de diciembre de 2013	Hora Inicio: 8:35 a.m

### Objetivos: Reunión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

1.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Decana (E), quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Hernández Silva, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director de la Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
5.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	No	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	8.	Gerardo Campo Cabal, Director Escuela de Medicina	Si
9.	María Isabel Gutiérrez, Representante Centros e Institutos de Investigación	No	10.	Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesor (Suplente)	No
11.	Diego Fernando Espinosa, Representante Estudiantil (Principal)	No	12.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
13.	Laura Abadía Carvajal, Secretaria del Decanato	Si	.		

### Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Resolución de Modificación Periodo Académico Agosto-Diciembre de 2013
3.	Varios		

### Desarrollo de la Reunión:

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

#### 2. Resolución de Modificación Periodo Académico Agosto-Diciembre de 2013

- La Decana (E) informa que convocó a reunión extraordinaria del Consejo de Facultad, debido a que en la sesión del Consejo Académico de ayer, cuando se presentó la propuesta de Resolución de Modificación del Calendario Académico para la Facultad de Salud, los Representantes Estudiantiles presentaron algunas objeciones, por tanto, el Rector sugirió que se hiciera una nueva revisión de las fechas propuestas, por parte del Consejo de Facultad, ante lo cual informó al Consejo Académico que la propuesta de modificación al calendario académico ya se había discutido en Comité de Currículo de Pregrado y en Consejo de Facultad y se habían acordado las fechas allí planteadas. Los Representantes Estudiantiles al Consejo Académico solicitaron que se considerara la posibilidad de pagar la seguridad social a los profesores contratistas en el tiempo que se ampliará el calendario académico, ante lo cual el Rector manifestó que el tema se debe abordar al interior de la Facultad, pero que su posición es que no se puede hacer y como Decana (E) considera que esa debe ser la posición de la Facultad, lo cual fue explicado a los Representantes Estudiantiles. La propuesta de ampliación de calendario académico a la cual se acogería casi toda la Facultad sería, finalización del periodo, 7 de febrero; registro de calificaciones, 3 al 12 de febrero; matrícula académica 13 y 14 de febrero. Para registro de calificaciones y matrícula académica se tendrá además, las fechas del calendario del resto de la Universidad y el inicio del periodo febrero junio de 2014, será el 10 de febrero. Dado que hay algunas excepciones para algunas asignaturas como son unas de quinto año del Programa Académico de Medicina y Cirugía que requieren tiempo adicional para finalizarlas, se deberá informar de este tipo de situaciones al Área de Registro Académico.

El Consejo de Facultad ratifica la propuesta de modificación del calendario académico presentado por la Decana (E).

## Desarrollo de la Reunión:

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que sería importante que se llegue a un consenso en el Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que al modificar el calendario académico se tiene respaldo institucional, respecto al tema de la seguridad de los profesores que estarán laborando de acuerdo al compromiso asumido para que no les suspendiera el contrato el cual se les pagará en su totalidad.

- Con relación al cese de actividades de fin de año, el Consejo Académico, aprobó que será desde el 25 de diciembre hasta el 6 de enero.

Al respecto el Director de la Escuela de Odontología consulta acerca del permiso de los tres días al año que tienen los empleados administrativos, dado que muy seguramente algunos lo solicitarán. Al respecto la Coordinadora Administrativa consulta al Abogado de la Oficina Jurídica quien informa que de acuerdo al Estatuto del Personal Administrativo los empleados públicos pueden solicitar tres días de permiso al año y que la jurisprudencia dice que se debe solicitar por escrito, motivando la razón del permiso, siendo discrecional del nominador autorizarlo o no, salvo cuando se trate de calamidad doméstica que es obligatorio otorgarla.

- La Decana (E) informa que para el primer Consejo Académico del año 2014 se tiene previsto tratar el tema de la convocatoria de los cupos de los Profesores Ocasionales. El Rector en la sesión del Consejo Académico, del día de ayer, mencionó la importancia de que al interior de las Unidades Académicas se haga el ejercicio de revisar los perfiles que saldrán a la convocatoria con la debida anticipación, pues la idea es trabajar el tema en el próximo semestre para que en el segundo período del 2014 salga la convocatoria. Recuerda que el Consejo Superior aprobó 75 cupos TCE para vincular los Profesores Ocasionales de la Universidad y lo que se ha dicho es que la Universidad pretende que los profesores que históricamente han estado vinculados bajo esta modalidad sean quienes queden nombrados en dicha convocatoria.

El Director de la Escuela de Odontología comenta que cuando se habla de tiempos para docentes ocasionales que le daban a una Escuela era para reemplazar a un profesor nombrado que está en un cargo académico administrativo y que tiene cupo en la planta de cargos; sin embargo, hay otra figura que son los que han tenido vinculados por mucho tiempo pero que no tienen cupo en la planta de cargos. Dado que no se tiene claridad en relación con la distribución de los cupos es importante hacer un debate conociendo cuántos cupos en total hay en la Universidad bajo la modalidad de ocasionales, para establecer cuáles serían las expectativas que tendrían las Escuelas de tener esos cupos. Llama la atención que el Rector en la reciente visita de Pares Académicos de Odontología mencionó como debilidad el que se tengan 56 profesores entre contratistas y ocasionales que suman 9TCE y que el próximo año estaría la convocatoria de los 75 cupos de TCE.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que la figura de docente ocasional se ha manejado de manera indistinta en la Universidad, particularmente en la Facultad de Salud, por tanto, propone anticiparse a lo que será el debate a nivel de la Universidad, con el fin de que se tengan debidamente sustentadas las necesidades de la Facultad y así actuar de manera propositiva y no reactiva. Es importante cotejar la información de cara al conjunto de la Universidad y es clave saber con respecto a los 75 cupos TCE aprobados, cómo se comportan para el resto de la Universidad.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que hay dos Resoluciones complementarias respecto a los cupos de Docentes Ocasionales, las cuales enviará a los Consejeros, en una de ellas se reorganiza el cronograma del proceso de convocatoria, dado que aún no están los términos del perfil general. Considera que es importante tener suficiente ilustración acerca de cuáles son los puntos sobre los cuales se está basando la mirada del histórico; de cómo viene siendo definido el concepto de docentes ocasionales y cómo se maneja el cupo que es de reemplazo y el cupo que nunca se ha vinculado a la planta de cargos de docentes nombrados y que no se hizo porque en un momento no había forma de convocar dado que la planta de cargos estaba congelada. Con la Resolución del Consejo Superior lo que se entendió era que los cupos serían asignados a las mismas personas que los han pedido. Considera que hay un marco que conviene que todos conozcan bien con soportes documentales e históricos.

El Director de la Escuela de Medicina está de acuerdo en que los ocasionales son los profesores que llevan muchos años trabajando bajo esa figura y se debería entrar a censar e identificar esos cupos.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que la situación es compleja y la distribución debe ser equitativa revisando las necesidades reales de las Unidades Académicas, teniendo como herramienta el estudio que hizo el Decano sobre el tema y el histórico de los profesores que se jubilaron y que no fueron reemplazados generando un déficit de profesores en las Escuelas.

**Desarrollo de la Reunión:**

El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que no se tuvo en cuenta la Escuela que desde hace mucho tiempo ha tenido vinculación de Profesores Ocasionales.

La Coordinadora Administrativa recuerda que los 75 cupos TCE que aprobó el Consejo Superior son para cubrir la convocatoria de los Profesores Ocasionales que han venido por contrato por muchos años en la Universidad. Lo que se ha dicho siempre es que la Universidad quiere que los profesores que han estado vinculados desde hace mucho tiempo, especialmente los de 11 meses, que están básicamente en Rehabilitación Humana y Medicina, se regularicen porque además la Universidad revisó el costo de esos profesores y concluyó que salían prácticamente lo mismo dado que se les pagan prestaciones sociales como a los nombrados. Cuando se inició el proceso, el nivel central solicitó a las Facultades un informe de los Profesores Ocasionales, que incluía la fecha de vinculación, tipo de vinculación, si se pagaba con Recursos Propios o por Fondo Común, si eran para posgrado para pregrado o a quien estaba reemplazando. Aclara que los profesores de posgrados se pagan con recursos propios de las Unidades Académicas y el nivel central está revisando son los que no tienen cupo en la planta de cargos y que se pagan por Fondo Común. Agrega que el Consejo Académico nombró una Comisión que va a revisar cómo se va distribuir los cupos y la Resolución del Consejo Superior dice que a partir de agosto de 2014 no habrá Profesores Ocasionales en la Universidad.

La Decana (E) comenta que lo mencionado en el Consejo Académico respecto al tema de la convocatoria para docentes ocasionales fue corto dado que en las próximas sesiones se abordará de manera más amplia el tema; sin embargo, se hizo énfasis en que las Unidades Académicas empiecen a delinear los perfiles, de tal forma que las personas que han estado ocupando esos cupos puedan optar por los mismos.

- La Decana (E) informa que por el Consejo Académico pasó una Resolución del Programa Institucional del Bilingüismo y se dará trámite ante el Consejo Superior. Igualmente se presentaron sanciones para estudiantes uno de la Escuela de Odontología, Carlos Arcos y otro de la Escuela de Medicina, Héctor Fabio Viveros, a quienes se suspende por dos y un semestre respectivamente.
- La Decana (E) comenta que los días lunes 16 y martes 17 de diciembre se tendrá la visita de Pares Académicos al Programa de Medicina y Cirugía, por tanto, el Director de la Escuela de Medicina, el Vicedecano Académico (E) y ella, no podría estar en Consejo de Facultad. Dado que se tenía previsto presentar las asignaciones académicas de los docentes nombrados de las Escuela de Medicina y Rehabilitación Humana y otros asuntos para aval, propone que se realice un Consejo de Facultad virtual, con el compromiso de que las Escuelas mencionadas envíen de manera digital el consolidado de las asignaciones académicas. El Consejo de Facultad acoge la propuesta.

**3. VARIOS**

- 3.1 El Director de la Escuela de Ciencias Básicas solicita una directriz a seguir con los profesores y empleados que tienen alguna dificultad de laborar los días 23 y 24 de diciembre. La Decana (E) le sugiere manejarlo con días pendientes de vacaciones o la figura de permiso.
- 3.2 La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que es pertinente hacer una aclaración respecto a cómo proceder si pasa algo con algún docente que esté trabajando sin contrato. La Decana (E) averiguará si los profesores que tienen pólizas estarían cubiertos en ese tiempo.
- 3.3 El Director de la Escuela de Ciencias Básicas solicita encargar en la Dirección de Posgrados al profesor Adalberto Sánchez por un mes, a partir del 20 de diciembre, mientras se realiza el proceso de consulta para dicho cargo. Se avala y se expide resolución de Decanato.

Siendo las 9:40 a.m. se da por terminada la reunión.

				Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.						
<b>Elaboró</b>	Nombre: Laura Abadía Carvajal	<b>Copias</b>	1.	<b>Aprobo</b>	Nombre: Judy Elena Villavicencio Flórez	
	Firma:		2.		Firma:	